

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2572/1961, de 5 de diciembre, por el que se nombra Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don Gabriel Tassara Buiza.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de la Plaza y Provincia de Cádiz al General de Brigada de Infantería don Gabriel Tassara Buiza, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2573/1961, de 9 de diciembre, por el que se dispone que el General de Brigada de Estado Mayor don Juan Cerdá Marqués pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de Estado Mayor don Juan Cerdá Marqués, Director de la Escuela de Estado Mayor, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 2574/1961, de 9 de diciembre, por el que se dispone que el General de División don José Navarro Morenés pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, continuando en su actual situación.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José Navarro Morenés, al servicio de otros Ministerios, pase al Grupo de destino de Arma o Cuerpo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día ocho del actual, continuando en su actual situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 12 de diciembre de 1961 sobre jubilación voluntaria del Corredor colegiado de Comercio de la Plaza Mercantil de Manzanares don José Fernández-Pacheco y González-Nicolás.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que ha presentado en este Ministerio don José Fernández-Pacheco y González-Nicolás, Corredor Colegiado de Comercio de la Plaza Mercantil de Manzanares, en solicitud de que se le conceda la jubilación voluntaria en atención a haber sufrido una grave enfermedad y reunir, por otra parte, las condiciones reglamentarias para que pueda serle concedida; y

Considerando que el artículo 69 del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto de 27 de mayo de 1959, dispone que los expresados Agentes

mediadores que hayan cumplido sesenta y cinco años de edad y lleven más de treinta de servicios podrán solicitar y obtener su jubilación con carácter voluntario, de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento de la Mutualidad Beneficia del Cuerpo;

Considerando que a la vista de la partida de nacimiento del interesado, que obra en su expediente personal, tiene cumplidos los sesenta y cinco años de edad, y que en dicho expediente también consta que fué nombrado Corredor de Comercio de la Plaza Mercantil de Manzanares en 15 de julio de 1919, habiéndose mantenido hasta la fecha en situación de activo, reuniendo, por tanto, los requisitos exigidos por el referido artículo 69 del vigente Reglamento para solicitar y obtener la jubilación voluntaria,

Este Ministerio, acuerda:

1.º Jubilar, con carácter voluntario, a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Corredor colegiado de Comercio en ejercicio en la Plaza Mercantil de Manzanares don José Fernández-Pacheco y González-Nicolás.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del interesado a partir de dicha fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Toledo para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el de Ciudad Real, y la anuncie en el tablón de edictos del Colegio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1961.—P. D., Alvaro de la Calle Leop.

Ilmo. Sr. Director general de Banca, Bolsa e Inversiones.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se transcribe relación de nombramientos interinos de Secretarios y Depositarios de Fondos de Administración Local.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, de 30 de mayo de 1952 (modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958).

Esta Dirección General ha acordado efectuar los nombramientos interinos que se relacionan a continuación:

Secretarios de segunda categoría

Ayuntamiento de Ripollet (Barcelona).—Don José Bosch Vancell.

Secretarios de tercera categoría

Ayuntamiento de Nacimiento (Almería).—Don Luis Sánchez Pineda.

Ayuntamiento de Las Quintanillas, Santa María Tajadura y Villarmentero (Burgos).—Don Gervasio Moro García.

Ayuntamiento de Fotcuberta (Gerona).—Don Esteban Verdagué Rízaú.

Ayuntamiento de San Amaro (Orense).—Don Tomás M. Pazos Villamil.

Ayuntamiento de Alameda de la Sagra (Toledo).—Don Ovidio Sánchez Sánchez.

Depositarios de Fondos

Ayuntamiento de Aranjuez (Madrid).—Don Francisco A. Juárez Alonso.

Ayuntamiento de Covalada (Soria).—Don Elias Hedo Hernando.

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y Corporaciones interesadas.

Se advierte a los nombrados que deben tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días siguientes a la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», si ésta se hallare en la misma provincia de su residencia, o en el plazo de quince días si fuere de otra.

Conforme dispone el apartado c) del artículo 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, el plazo de toma de posesión de los Depositarios nombrados interinamente será de sesenta días.

Se recuerda que no podrán solicitar nuevas interinidades durante los seis meses siguientes a la publicación de estos nombramientos.

Las Corporaciones interesadas remitirán a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se asciende en la Escala de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional a don Luis María García-Puente González-Vallé, Profesor auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura.

Vacante en la plantilla de especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional (Escala de sueldos) un empleo dotado con el sueldo anual de 13.630 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por jubilación del titular del mismo.

Esta Dirección General, en armonía con lo prevenido en el Reglamento de Personal Sanitario, de 30 de marzo de 1951, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último ha tenido a bien promover, en corrida reglamentaria de escala, al empleo de Especialista al Servicio de la Sanidad Nacional, con el sueldo anual de 13.630 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo, en julio y diciembre, a don Luis María García-Puente González-Vallé, actualmente Especialista en la misma plantilla y escala, con el sueldo anual de 11.400 pesetas, y que sirve el cargo de Profesor auxiliar de la Escuela Nacional de Puericultura, con la efectividad de 8 del actual, percibiendo sus nuevos haberes con cargo al capítulo 100, artículo 110, numeración 112.305/8 de la Sección 16 del presupuesto vigente, y quedando confirmado en el cargo de que se ha hecho mención.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid 28 de noviembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad en el concurso voluntario de traslado entre Médicos Puericultores del Estado, convocado en uno de agosto del corriente año.

Viisto el expediente instruido para resolver el concurso voluntario de traslado, convocado en 1 de agosto último, entre Médicos Puericultores de la plantilla unificada de Médicos Puericultores y Maternólogos del Estado, para proveer diversas vacantes de su plantilla de destinos, así como las resultas derivadas de su provisión:

Vistos la convocatoria de 1 de agosto último; las peticiones formuladas por los aspirantes; el Reglamento de Personal de esta Dirección General, de 30 de marzo de 1951; la propuesta de resolución formulada por esa Jefatura, y el informe favorable al efecto emitido sobre la misma por el Consejo Nacional de Sanidad;

Considerando que al quedar cumplidos cuantos requisitos se prevenían en la convocatoria procede resolver el presente concurso conforme a la propuesta de referencia,

Esta Dirección General, de conformidad con lo informado por el Consejo Nacional de Sanidad, y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre último, ha tenido a bien aprobar el presente concurso y, en su consecuencia, nombrar:

Médico Puericultor del Estado de los Servicios de Higiene Infantil de Valencia a don Tomás Sala Sánchez.

Idem id. id. de los idem id. id. de Sevilla a don Manuel Suárez Perdiguero.

Idem id. id. de los idem id. id. de Lugo a don Jesús Rodríguez Pedreira.

Idem id. id. de los idem id. id. de Villarrobledo a don Hipólito de la Torre Mallavia.

Médico Puericultor del Estado de los Servicios de Higiene Infantil de Cáceres a don Nicolás Martín Santos.

Idem id. id. de los idem id. id. de Alcoy a don Jorge Grau Soler, e

Idem id. id. de los idem id. id. de Játiva a don José L. Calatayud Bas

El señor Martín Santos, con el sueldo anual de 6.480 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, que percibirá del capítulo 100, artículo 110, numeración 112.305/4 de la Sección 16 del presupuesto vigente, y los demás concursantes nombrados con el sueldo que ya vienen percibiendo por su respectiva colocación en el Escalafón de su plantilla.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1961.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de los Servicios Centrales y de la Sección de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se asciende a Comisarios del Cuerpo General de Policía a los funcionarios del expresado Cuerpo que se citan.

Existiendo en el Cuerpo General de Policía vacantes de Comisarios de las distintas clases.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 23 de diciembre de 1959 y presupuestos vigentes, he tenido a bien nombrar para las referidas plazas, en ascenso de escala, con los sueldos que se indican y antigüedad que a cada uno se le señala, a los funcionarios del mismo Cuerpo que a continuación se relacionan:

A Comisario Principal, con el sueldo anual de treinta y cinco mil ciento sesenta pesetas, a

Don Adolfo Borjoño Radigales, con antigüedad de seis de noviembre último, en Barcelona.

Don Eduardo García Espada, con antigüedad de once de noviembre último, en Jaca.

Don Fernando Santiago Hodson, con antigüedad de quince de noviembre último, en Huesca.

Don Nemesio López Antón, con antigüedad de veintitrés de noviembre último, en Santander.

Don Emilio Ruiz Losa, con antigüedad de treinta de noviembre último, en Sevilla.

Don Aurec Sanz Hernanzil, con antigüedad de primero del actual, en Cádiz.

A Comisario de primera clase, con el sueldo anual de treinta y tres mil ochocientos cuarenta pesetas, a

Don José Moreno Naranjo, con antigüedad de dos de noviembre último, en Madrid.

Don Julián Aguado Lucas, con antigüedad de seis de noviembre último, en Madrid.

Don José María Cintas de la Barrera, con antigüedad de once de noviembre último, en Badajoz.

Don Manuel Peragón Morazo, con antigüedad de trece de noviembre último, en Ubeda.

Don Victorino Olmos Calleja, con antigüedad de quince de noviembre último, en Madrid.

Don Luis Oteo Díez, con antigüedad de veintitrés de noviembre último, en Madrid.

Don Rufino del Campo Castilla, con antigüedad de treinta de noviembre último, en Vigo.

Don Dario Rodríguez Martínez, con antigüedad de treinta de noviembre último, en Pontevedra.

Don Agustín Ramos Ripoll, con antigüedad de primero de diciembre actual, en Oviedo.

A Comisario de segunda clase, con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, a

Don Luis Rodríguez Rozas, con antigüedad de dos de noviembre último, en Palencia.

Don José Ayala Toscano, con antigüedad de seis de noviembre último, en Bilbao.

Don José Rodríguez de Linares Chiralt, con antigüedad de once de noviembre último, en Barcelona.